



Radicado No. 13244-31-21-002-2021-00009-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: “**PLANETA Y CAÑA BRAVA**”, ubicado en el Municipio DE **SAN JUAN NEPOMUCENO– DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 22 de abril del 2021, bajo el radicado No. 13-244-31-21-002-2021-00009-00 y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS SOLICITADOS EN RESTITUCION:

1.

| PREDIO | MATRÍCULA INMOBILIARIA | CEDULA CATASTRAL | AREA DEL PREDIO |
|------------|------------------------|--|-----------------|
| EL PLANETA | 062-27269 | 13657000200020248000 13657000200020146000 | 76 Has 5636 m2 |

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

| LOTE A | |
|------------|---|
| NORTE: | Partiendo desde el punto 27 en línea quebrada que pasa por los puntos 26, 25, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3 y 2 en dirección suroriente hasta llegar al punto 1 con el predio Lote B en 1040,76 m. |
| ORIENTE: | Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 170903, 170940, 170943, 170939, 170942, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 170941 con la señora Alba María Arrieta en 592,40 m; luego continua desde el punto 170941 en línea quebrada que pasa por el punto 55606 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 55604 con el señor Miguel Pelgrina en 349,37 m; por último desde el punto 55604 en línea quebrada que pasa por el punto 55607 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 192645 con la señora Esther de La Hoz en 160,31 m. |
| SUR: | Partiendo desde el punto 192645 en línea quebrada que pasa por el punto 192609 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 192631 con la señora Mercedes Herrera en 183,00 m. |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 192631 en línea quebrada que pasa por los puntos 192627, 192650, 192634, 192648, 192646, 192643 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 27 con la señora Mercedes Herrera en 868,61 m. |





Radicado No. 13244-31-21-002-2021-00009-00

| LOTE B | |
|------------|--|
| NORTE: | Partiendo desde el punto 192623 en línea quebrada que pasa por los puntos 192639, 192640, 158630, 158620, 158605, en dirección suroriente hasta llegar al punto 158453 con el señor Humberto Salas en 938,11 m. |
| ORIENTE: | Partiendo desde el punto 158453 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 170905 con el señor Rafael Torres en 174,98 mts. Luego continua desde el punto 170905 en línea quebrada que pasa por el punto 170904 en dirección suroriente hasta llegar al punto 1 con la señora Alba María Arrieta en 27,22 m. |
| SUR: | Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 27 con el predio Lote A en 1040,76 m. |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 27 en línea quebrada que pasa por el punto 192617 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 192623 con el señor Francisco Aragón en 320,72 m. |

2.

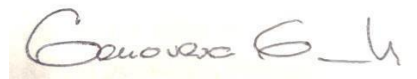
| PREDIO | MATRÍCULA INMOBILIARIA | CEDULA CATASTRAL | AREA DEL PREDIO |
|---------------|------------------------|-------------------------------|-----------------|
| EL CAÑA BRAVA | 062-10060 | 13657000200000002029200000000 | 24 Has 5960 m2 |

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

| | |
|------------|---|
| NORTE: | Partiendo desde el punto 158617 en línea quebrada que pasa por los puntos 158492 y 158607 en dirección SurEste hasta llegar al punto 158603 con el predio del señor Juan Borre con una longitud de 817,97 m. |
| ORIENTE: | Partiendo desde el punto 158603 en línea quebrada que pasa por los puntos 1586221 y 158622 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 158453 con el predio del señor Rafael Torres con una longitud de 235,42 m. |
| SUR: | Partiendo desde el punto 158453 en línea quebrada que pasa por los puntos 158605, 158620, 158630, 192640 y 192639 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 192623 con el predio del señor Jaime Arrieta Reyes con una longitud de 938,11 m. |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 192623 en línea quebrada que pasa por el punto 158637 en dirección NorEste hasta llegar al punto 158635 con el predio del señor Francisco Arango con una longitud de 338,26 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 158617 con el predio del señor Alesio Torres con una longitud de 24,72 m. |

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021)


GENOVEVA CONTRERAS LORA
SECRETARIA

